les en quatro dias
ano se juntaron el Con
da tratar y conferir
cos, y causa publica
Mateo Lozano Alg.do &
no D.n por ausencia del
Guallero Regidor,
Enrique q.e abajo firm
stambre acordaron lo

---

por el S.or y Interv.do Con
corriente año, pidiendo
man al Alguacil Mo
dores D.n Daniel netanio
dencial se contiene: Y
S.r Fue uniendose a los
untam.to con los otros
Vnformes

---

del mismo S.or y Interv.do
mbio de los ochomil cien
correspondido a esta Villa,
cho, en la Capital para
Condor puesto en Cartagena;
con [illegible] y en su consecuencia acor
daron se una a este libro Capitular y se traiga con la anterior q.e
ata del primer Ayuntam.to en q.e con Comparencia de todos los
Vecinos q.e le componen se determino lo q.e abajo tenga
Igualm.te se ha visto otra dirigida a esta Justicia y Ayunto
m.to por D.n Ygnacio Perez de Lema Alcalde Gen.l de esta Pro
vincia con la misma fha. en la q.e previene, q.e si no
acude esta Villa con toda prontitud a realizar el total
pago de lo q.e adeuda por el ramo de Sal se hara un justo
motibo para q.e se les obligue tomar la sal de la Salina que
hay a proporcion, resultando los perjuicios q.e por ello ocurr